

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.001.-**

En la ciudad de Callosa de Segura a veintinueve de Noviembre del año dos mil uno, siendo las veinte horas y veinte minutos, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los señores Concejales que seguidamente se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día remitido juntamente con la convocatoria a sesión.

Presidente: D. José Pina Iñigo

Concejales: D. Vicente Vaillo Lucas

D. Segismundo Estañ Guilló

D. Enrique Ballester Belda

D<sup>a</sup>. Asunción Miralles Trigueros

D. José Manuel Martínez Bernabé

D. Antonio Morán Ruiz

D. Javier Pérez Trigueros

D. Salvador Guirao Sánchez

D. Francisco Lillo Ávila

D<sup>a</sup>. María de los Remedios Canales Zaragoza

D<sup>a</sup>. Raquel Manzanera Zaragoza

D. Eladio Illán Domínguez

D. Miguel Ángel Plaza Ferrández

D. Francisco José Rodríguez Bernabeu

D. Antonio Sánchez Amorós

Secretario: D. José Alfonso Muñoz Ferreira

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

El Sr. Presidente manifestó que, fuera del orden del día, se habían presentado con carácter de urgencia para su debate y aprobación si procede tres nuevas mociones, una de carácter urgente, otra cuya urgencia era menor y una tercera que no era tema para el Pleno.

La primera de ellas propone aprobar el compromiso de contribuir la cofinanciación del programa de desarrollo local Leader Plus e igualmente, comprometerse a contribuir a la cofinanciación del programa operativo de Diversificación de la Economía Rural (PRODER II).

La segunda propone aprobar la creación de un censo de viviendas en estado ruinoso al objeto de adoptar las medidas oportunas para evitar el derrumbe de los edificios.

La tercera propone aprobar las bases para la contratación de un trabajador con destino al servicio del medio ambiente.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que, si bien las dos primeras mociones planteaban temas de la competencia del Pleno, la tercera planteaba un tema cuya resolución es competencia de la Alcaldía, por cuya razón no iba a someter a votación la admisión de la misma.

El Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de admitir con carácter de urgencia las dos primeras mociones para su debate y resolución y, efectuada la misma en forma ordinaria se obtuvo el voto favorable de los dieciséis señores Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta de incluir en el orden del día del Pleno, con carácter de urgencia, las dos primeras mociones referenciadas.

**PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS ANTERIORES.**

El Sr. Presidente preguntó a los asistentes si tenían que formular alguna alegación a los borradores de actas correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento los días 12 de Julio, 26 de Julio, 22 de Agosto y 11 de Octubre del presente año.

D. Segismundo Estañ Guillo manifestó que en el borrador de acta correspondiente a la sesión celebrada el día 12 de Julio del presente año, en su página XV, la relación de indemnizaciones a los Srs. Concejales está incompleta, siendo el cuadro completo el siguiente:

<b>INDEMNIZACIONES</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>CONCEJAL SIN D.E.</b>	<b>PORTAVOZ</b>
Cultura y relaciones Institucionales	30.000 Pts.	20.000 Pts.	---
Educación, Juventud y Sanidad	30.000 Pts.	90.000 Pts.	---
Agricultura y Barrios Rurales	30.000 Pts.	90.000 Pts.	---
S. Sociales y Medio Ambiente	30.000 Pts.	90.000 Pts.	10.000 Pts.
Portavoz del Partido Popular	30.000 Pts.	---	80.000 Pts.
Concejal Partido Popular	30.000 Pts.	---	---
Concejal Partido Popular	30.000 Pts.	---	---
Concejal Partido Popular	30.000 Pts.	---	---
Concejal Partido Popular	30.000 Pts.	---	---
Concejal Partido Popular	30.000 Pts.	---	---
Concejal Partido Popular	30.000 Pts.	---	---

El Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar el citado borrador de acta con la rectificación indicada y efectuada la misma en forma ordinaria se obtuvo el voto favorable de los dieciséis señores Concejales presentes.

Seguidamente el Sr. Presidente preguntó a los asistentes si tenían que formular alguna objeción al borrador de acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veintiséis de Julio del presente y, no habiéndose formulado ninguna objeción, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar el citado borrador de acta. Efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado.

Votos a favor	13
Votos en contra	0
Abstenciones	3

El Sr. Presidente declaró aprobado por mayoría el borrador de acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veintiséis de Julio del año dos mil uno.

D. Eladio Illán Domínguez, D<sup>a</sup>. Raquel Manzanera Rocamora y D. Segismundo Estañ Guillo justificaron su abstención en la votación, por no haber estado presente en la citada sesión.

El Sr. Presidente preguntó a los asistentes si tenía que formular alguna objeción al borrador de acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veintidós de Agosto del presente año y, no habiéndose formulado ninguna objeción el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar el citado borrador de acta. Efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor	11
---------------	----

Votos en contra	0
Abstenciones	5

El Sr. Presidente declaró aprobado por mayoría el borrador de acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veintidós de Agosto del año dos mil uno.

D. Javier Pérez Trigueros, D. Salvador Guirao Sánchez, D. Francisco Lila Ávila, D. Francisco Rodríguez Bernabeu y D<sup>a</sup>. Raquel Manzanera Rocamora, justificaron su abstención en la votación por no haber asistido a dicha sesión.

El Sr. Presidente preguntó a los asistentes si tenían que formular alguna objeción al borrador de acta correspondiente a la sesión celebrada el día treinta de agosto del presente año y no habiéndose formulado objeción alguna, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar el citado borrador de acta. Efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor	8
Votos en contra	0
Abstenciones	8

El Sr. Presidente declaró aprobado por mayoría el borrador de acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día treinta de Agosto del año dos mil uno.

D. Enrique Ballester Belda, D. Javier Pérez Trigueros, D. Salvador Guirao Sánchez, D. Francisco Lillo Ávila, D<sup>a</sup>. María de los Remedios Canales Zaragoza, D<sup>a</sup>. Raquel Manzanera Rocamora, D. Eladio Illán Domínguez y D. Francisco Rodríguez Bernabeu, justificaron su abstención en la votación por no haber asistido a dicha sesión.

Finalmente el Sr. Presidente preguntó a los asistentes si tenían que formular alguna objeción al borrador de acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día once de Octubre del presente año, haciendo constar D. Francisco Rodríguez Bernabeu que, en dicho borrador no se hace constar, su manifestación en el sentido de que no se debía obligar a los vecinos a limpiar sus solares, cuando el Ayuntamiento no limpiaba los de propiedad municipal. No habiéndose formulado ninguna otra objeción, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar el citado borrador de acta, con la rectificación alegada por el Sr. Rodríguez Bernabeu y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor	11
Votos en contra	0
Abstenciones	5

El Sr. Presidente declaró aprobado por mayoría el borrador de acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del este Ayuntamiento el día once de Octubre del año dos mil uno.

D. Francisco Lillo Ávila, D<sup>a</sup>. María de los Remedios Canales Zaragoza, D<sup>a</sup>. Raquel Manzanera Rocamora, D. Eladio Illán Domínguez y D. Miguel Ángel Plaza Ferrández, justificaron su abstención en la votación, por no haber asistido a dicha sesión.

**SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE PROTECCION INTEGRAL DE LA SIERRA DE CALLOSA DE SEGURA.**

El Sr. Secretario dio lectura a la moción presentada por el Concejal Delegado de la Alcaldía en materia Medio Ambiente y Servicios Sociales, en la que se propone:

- a) Instar a los municipios colindantes de Cox y Redován para reduzcan y eviten en

sus términos municipales la explotación de canteras en la sierra de Callosa de Segura.

b) Instar a la Consellería de Medio Ambiente para que inicie los trámites necesarios al objeto de eliminar la actividad de cantería en la Sierra de Callosa de Segura.

D. Antonio Sánchez Amorós explicó que, en nuestro término municipal no existe ya ninguna cantera y que los vecinos de Redován están en contra de la explotación de canteras existentes en dicho término municipal, indicando que es competencia de la Consellería de Medio Ambiente la posibilidad de prohibir la extracción de áridos de la Sierra de Callosa de Segura.

D. Salvador Guirao Sánchez expuso que los Srs. Concejales del Partido Popular se adherían a la moción, manifestando que los municipios de Cox y Redován también quieren que se limite la explotación de canteras en sus términos municipales.

D. Segismundo Estañ Guillo manifestó igualmente, que los Srs. Concejales pertenecientes al partido Socialista Obrero Español de este Ayuntamiento, se adherían igualmente a la moción presentada, exponiendo la necesidad de conservar la Sierra de Callosa de Segura..

El Sr. Presidente manifestó que todos los callosinos desean igualmente evitar que se rompa la Sierra.

Seguidamente el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar la moción referenciada y, efectuada la misma en forma ordinaria se obtuvo el voto favorable de los dieciséis Srs. Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la moción presentada y reflejada en principio.

**TERCERO.- APROBACION SI PROCEDE, PETICION DE AYUDA PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA RECREATIVA DE CUEVA AHUMADA.**

El Sr. Secretario dio lectura a la moción presentada por D. Antonio Sánchez Amorós en la que propone al pleno del Ayuntamiento “solicitar de la Consellería de Medio Ambiente de la Generalidad Valenciana las subvenciones destinadas a la ordenación y fomento de las redes de interés público de senderos de pequeño recorrido, instalación de áreas recreativas y zonas de acampada en el ámbito forestal de la Comunidad Valenciana, de acuerdo con la memoria que se acompaña a esta moción”.

Informó sobre el tema el Sr. Sánchez Amorós indicando que en años anteriores se habían solicitado estas ayudas para el paraje de La Pilarica, que en el presente año y dentro del Plan Operativo Local, se había solicitado igualmente subvención para el paraje de la Pilarica y que, al objeto de no pedir dos subvenciones para una misma actuación, se proponía solicitar la subvención para actuar en el paraje de La Cueva Ahumada con un presupuesto de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y OCHO (4.154.888) PESETAS.

D. Salvador Guirao Sánchez manifestó que el Ayuntamiento ya había realizado actuaciones en La Cueva Ahumada, existiendo la posibilidad de solicitar dicha ayuda para otros parajes. En igual forma, el Sr. Guirao Sánchez indicó que los datos de la memoria no eran correctos, sugiriendo que antes de programar una actuación y elaborar un presupuesto, se visiten las zonas donde se pretende actuar.

D. Antonio Sánchez Amorós replicó que la memoria no la había confeccionado personalmente y por ello, al no ser técnico, no podía responder.

D. Enrique Ballester Belda manifestó que la memoria había sido redactada por el Sr. Aparejador Municipal y que, en caso de existir algún error, el mismo puede ser subsanado por

dicho técnico.

El Sr. Presidente expuso la necesidad de mejorar el paraje de La Cueva Ahumada, debido a la aceptación que dicho paraje ha tenido entre todos los callosinos aficionados a realizar excursiones o pasar días en el campo.

Seguidamente el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar la moción presentada y, efectuada la misma en forma ordinaria se obtuvo el voto favorable de los dieciséis señores Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta de solicitar de la Consellería de Medio Ambiente, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 12 de Junio de 1.997, por la que se regula el régimen de subvenciones destinadas a la ordenación y fomento de las redes de interés público de senderos de pequeño recorrido, instalación de áreas recreativas y zonas de acampada en el ámbito forestal de la Comunidad Valenciana, ayuda económica para actuaciones en el paraje de La Cueva Ahumada.

**CUARTO.- APROBACION SI PROCEDE, PROPUESTA DE PETICIÓN DE AYUDA PARA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL AÑO 2.002.**

El Sr. Secretario dio lectura a la moción presentada por D. Antonio Sánchez Amorós en la que se propone:

a) Aprobar la memoria confeccionada para realización del proyecto de Promoción del Voluntariado Ambiental, con un presupuesto de UN MILLON QUIENTAS MIL(1.500.000) PESETAS para el año dos mil dos.

b) Que el Pleno del Ayuntamiento apruebe la petición de cuantas ayudas públicas o privadas se considere oportuno por parte de la Concejalía de Medio Ambiente para la cofinanciación del programa de Voluntariado Ambiental para el año 2.001.

El Sr. Sánchez Amorós manifestó que, anualmente, se convocan ayudas para la realización de estos programas y que, el proyecto había sido elaborado sin tener conocimientos técnicos, siendo la finalidad del mismo implicar en el tema al pueblo de Callosa de Segura

D. Salvador Guirao Sánchez manifestó que los señores Concejales de este Ayuntamiento pertenecientes al Partido Popular, van a aprobar la moción indicando igualmente que, anteriormente, se solicitaron ayudas con esta finalidad a la CAM, que se concedieron y que se hizo propaganda en los institutos con la finalidad de captar voluntarios, pero que la respuesta fue muy escasa.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar la moción presentada y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los dieciséis señores Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobados por unanimidad las dos propuestas contenidas en la moción.

**QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE, SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA EL PERIODO 2.001-2.005.**

El Sr. Secretario dio lectura a la moción presentada por D. José Manuel Martínez Bernabé en la que se informa sobre la convocatoria de la Excma. Diputación Provincial, de las bases para la formación y gestión del Plan de Instalaciones Deportivas para la provincia de Alicante y años 2.001 al 2.005 y se propone:

a) Solicitar la inclusión de Callosa de Segura en el citado plan, de acuerdo con las bases publicadas por la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

b) Aprobar la memoria valorada presentada para la modernización de las instalaciones deportivas municipales, con un presupuesto de ejecución por contrata por importe de VEINTE MILLONES OCHOCIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS SESENTA Y NUEVE (20.839.669) PESETAS y autorizar al Sr. Alcalde para que, en nombre del Ayuntamiento formule la correspondiente petición de subvención para la ejecución de las actuaciones contenidas en la memoria y firme cuantos documentos fuesen precisos para la obtención de la misma.

c) Comprometerse a financiar con cargo al Ayuntamiento, aquella parte del presupuesto de las obras que no fuese cubierto por la subvención que pueda otorgar la Excma. Diputación Provincial.

D. José Manuel Martínez Bernabé manifestó que las actuaciones a realizar en el polideportivo municipal eran: cambio de vallas en las pistas de tenis; construcción de un anexo a la sala de musculación; demolición del vallado existente en el cierre sur sustituyendo, el mismo por un muro de bloques de hormigón; instalación de iluminación en el campo de fútbol "7" y reparación del vallado de las pistas de tenis, vallado de las mismas y del terreno que circunda la instalación.

D. Eladio Illán Domínguez manifestó que la propuesta debía de haberse consensuado con el resto de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento ya que el presupuesto, presentado en el último momento, impidió formular sugerencias, habiéndose podido solicitar ayudas para otras obras necesarias como la reparación de las instalaciones de "El Palmeral"; en igual forma manifestó que las peticiones formuladas por los Ayuntamientos, ascienden a unos seis millones de pesetas y que el presupuesto de la diputación es de mil millones.

D. Enrique Ballester Belda reconoció que el tiempo para formular la petición de estas ayudas, se había agotado pero que el deterioro de las instalaciones deportivas existe y es necesario mantener y mejorar las mismas. En cuanto a la posible inversión en el campo de fútbol de "El Palmeral", el Sr. Ballester Belda indicó que el Ayuntamiento ya subvencionaba con tres millones de pesetas al Callosa Deportiva.

D. Eladio Illán Domínguez manifestó que se han perdido subvenciones deportivas y que al Callosa Deportiva lo dirige una persona que antepone los intereses políticos a los deportivos.

D. José Manuel Martínez Bernabé manifestó que el retraso en solicitar la subvención fue debido a que dicha convocatoria de ayudas fue comunicada a los clubes y, hasta que los mismos contestaron no pudo formularse la solicitud.

El Sr. Presidente declaró, que la persona encargada del Callosa Deportiva, ha realizado dicho trabajo durante muchos años y, gobernando en el Ayuntamiento los distintos grupos políticos.

Finalmente, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar en la moción y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los dieciséis señores Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobadas por unanimidad, las tres propuestas contenidas en la moción y en principio referenciadas.

**SEXTO.- APROBACION SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO DE FACTURAS.**

El Sr. Secretario dio cuenta del informe emitido por la Comisión Municipal de Hacienda, en la que se propone al Pleno del Ayuntamiento, el reconocimiento extrajudicial de crédito para el pago de trece facturas por importe de CINCO MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (5.394.159) PESETAS.

En igual forma, el Sr. Secretario informó sobre los acreedores que habían girado dichas facturas y el importe de cada una de ellas.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito informado favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los dieciséis señores Concejales presentes.

El Sr. presidente declaró aprobado por unanimidad el reconocimiento extrajudicial de crédito presentado, por importe de CINCO MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (5.394.159) PESETAS.

**SEPTIMO.- APROBACION SI PROCEDE, COMPROMISO DE CONTRIBUIR A LA COFINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS LEADER PLUS Y PRODER II.**

Informó sobre el tema el Sr. Presidente indicando que, la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, había abierto el plazo de presentación de planes de desarrollo local, en el marco de la iniciativa comunitaria “Leader Plus”. En igual forma informó que el grupo de acción local Vega Baja, Desarrollo Rural, había decidido presentar un programa de desarrollo local que afecta a nuestro municipio y que significa la aportación de fondos comunitarios para su ejecución.

En igual forma, el Sr. Presidente manifestó que se prevé la próxima apertura de plazo para la presentación de planes de desarrollo rural en el marco del Programa Operativo de diversificación de la Economía Rural (Proder II), al que el grupo de acción local anteriormente referenciado pensaba presentar un plan de desarrollo rural, PRODER, para el supuesto de que no fuese seleccionado el proyecto presentado en la iniciativa Leader Plus.

Finalmente, el Sr. Presidente manifestó que, para poder optar a dichas ayudas, era preciso que los Ayuntamientos de los municipios afectados adoptaran acuerdos comprometiéndose a cofinanciar dichas programas.

D. Enrique Ballester Belda manifestó que se trata de programas distintos de actuación en el medio rural, financiados principalmente con fondos de la Comunidad Europea y beneficiosos para los municipios afectados, siendo preciso el compromiso de los Ayuntamientos, de cofinanciar dichas actuaciones.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de comprometerse a cofinanciar dichos planes y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los dieciséis señores Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobadas por unanimidad las siguiente propuestas:

- a) Comprometerse a cofinanciar el programa de desarrollo rural presentado por el grupo de acción local VEBADER, a la convocatoria de la iniciativa comunitaria Leader Plus.
- b) Comprometerse a cofinanciar el programa de desarrollo rural presentado por el grupo de acción local VEBADER, a la convocatoria del Programa Operativo de Diversificación de la Economía Rural (Proder II)

**OCTAVO.- APROBACION SI PROCEDE, MOCION PARA LA CREACION DE UN CENSO DE VIVIENDAS RUINOSAS.**

El Sr. Secretario dio lectura a la moción presentada por D. Javier Pérez Trigueros, como portavoz de los Concejales de este Ayuntamiento pertenecientes al Partido Popular, en la que se expone la conocida existencia de edificios ruinosos en la ciudad, que están creando una situación de peligro para la vía pública, proponiendo que por los técnicos de los servicios municipales del área de urbanismo, se confeccione un censo de viviendas ruinosas y, a la vista del mismo, se adopten las medidas precisas para evitar el derrumbe de alguno de ellos sobre la vía pública.

Informó Sobre el tema D. Javier Pérez Trigueros, aludiendo al derrumbe de una vivienda acaecido días atrás y la necesidad de evitar que otras viviendas en estado ruinoso caigan sobre las vías públicas y puedan producir daños a personas o vehículos.

D. Segismundo Estañ Guilló manifestó que, anteriormente, se hicieron gestiones para conocer los edificios que se encuentra en peligro de desplome a las vías públicas e indicó que, los Técnicos Municipales del área de urbanismo, no solamente deben confeccionar el censo de edificios en estado ruinoso, sino indicar igualmente las medidas a adoptar en cada caso.

D<sup>a</sup>. Asunción Miralles Trigueros planteó igualmente la existencia de viviendas que, sin estar en situación ruinosas, constituyen un peligro para la salud de las personas por la insalubridad de las mismas.

El Sr. Presidente manifestó que los Técnicos Municipales ya han presentado un informe sobre viviendas ruinosas, pero que el mismo se refiere exclusivamente, a las existentes en la calle Mayor.

Finalmente, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta contenida en la moción y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los dieciséis señores Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta de crear un censo de edificios en estado ruinoso, en esta ciudad, y adoptar las medidas necesarias para evitar que, el derrumbe de alguno de ellos, ocasione daños a peatones o vehículos.

**NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Los Señores Concejales de este Ayuntamiento pertenecientes al Partido Popular, formularon los siguientes ruegos y preguntas.

D. Salvador Guirao Sánchez:

1. Solicitó que pida autorización a los propietarios de los solares existentes en las calles Pedro Aragonés y Antonio Calvo, para limpiarlos y utilizarlos para aparcamientos de vehículos.

2. Solicitó que se arreglen las paredes del campo de fútbol.

3. Solicitó que se soluciones el problema de los aseos existentes en el Jardín Glorieta.

4. Solicitó que se limpie y vigile el Callejón Pastor.

5. Solicitó que se solucione el problema de los malos olores existentes en la calle Abajo.

6. Solicitó que limpie el mirador existente en el barrio de La Cruz y se retiren los escombros y basuras existentes en el mismo.

D. Francisco Rodríguez Bernabeu

7. Solicitó las cuentas de las últimas fiestas patronales, indicando que las había pedido pero que solamente le entregaron los justificantes de pago correspondiente a las cantidades que la Sra. Depositaria había anticipado al Concejal de Fiestas.



8. Solicitó que se inviertan los préstamos concedidos al Ayuntamiento por importe de 10.000.000 de pesetas para inversiones en el colegio “La Paz”.

D. Francisco Lillo Ávila

9. Solicitó que se hagan las gestiones precisas para recuperar el servicio del segundo autobús de transporte escolar, eliminado en el presente curso.

10. Solicitó que se arregle la farola existente en la Vereda de los Cubos.

11. Solicitó que se instalen más contenedores de vidrio y papel en la carretera de Callosa a Catral.

D. Javier Pérez Trigueros

12. Solicitó información sobre el contrato suscrito para la prestación al Ayuntamiento del servicio de asesoramiento y defensa jurídica.

13. Solicitó que, el contenedor de papel sito junto al campo de fútbol, sea sustituido por otro, por haber sido quemado.

14. Solicitó que se cambie la ubicación de los contenedores de papel y cartón existentes en la calle Luis Galiana, al objeto de evitar el incendio de los mismos, y que ocasione molestias a los vecinos próximos.

D<sup>a</sup>. María de los Remedios Canales Zaragoza

15. Solicitó información sobre la renuncia a la subvención concedida para la promoción del comercio callosino.

16. Preguntó las causas por la que el alumbrado público del Jardín Glorieta se enciende tarde.

D. Miguel Ángel Plaza Ferrández

17. Solicitó información sobre la situación en que se encuentra el expediente del Plan General de Ordenación Urbana de Callosa de Segura.

18. Solicitó información acerca de los rumores existentes sobre la existencia de piojos en el polideportivo municipal.

A la segunda petición contestó D. Enrique Ballester Belda, indicando que se había formulado la correspondiente reclamación a la compañía de seguros y que la misma la había desestimado.

D. Vicente Vaillo Lucas, en relación con la petición número cuatro, manifestó que se procedería a la limpieza del Callejón Pastor.

A la petición número 13, D. Vicente Vaillo manifestó que no había inconveniente alguno para desplazar la ubicación de los contenedores de papel existentes en la calle Luis Galiana.

A la petición número nuevo contestó D<sup>a</sup>. Asunción Miralles Trigueros manifestando que se habían hecho gestiones para la reposición del autobús escolar suprimido, contestando la Consellería que el servicio de transporte es solamente para los escolares que lo precisaban y que este servicio estaba cubierto suficientemente por un solo autobús.

A la petición número 15 contestó D. Enrique Ballester Belda, manifestando que se habían recibido dos subvenciones por importes de 200.000 y 500.000 pesetas y que se había renunciado a otra concedida para la celebración de la fiesta del comercio, por no poder cumplirse las condiciones impuestas para dicha celebración.

A la petición número 7 contestó D. Enrique Ballester Belda indicando que no existía inconveniente alguno a facilitar las cuenta de las últimas fiestas patronales y que el no haber entregado nada más que la justificación de las cantidades anticipadas a cuenta, pudo ser debido a una mala interpretación de la intervención municipal.

D. Enrique Ballester Belda contestó a la petición número 8 indicando que las inversiones previstas para el año 1.999, estaban prácticamente realizadas e invertidos los préstamos obtenidos para su financiación.

D. Antonio Sánchez Amorós contestó a la petición número 12, indicando que el contenedor quemado iba a ser retirado para estudiar su posible reutilización colocando otro en su lugar, manifestando igualmente que se proyectaba la instalación en las vías públicas de otros varios contenedores.

A la pregunta número 10 contestó D. Antonio Morán Ruiz, indicando que la farola caída no podía instalarse en mismo lugar debido a que la existencia de un azarbe hacia muy problemático su funcionamiento, buscándose el lugar próximo mas apropiado, para su futura ubicación.

D. Segismundo Estañ Guilló contestó a la petición número 18, indicando que los rumores sobre la existencia de piojos en el polideportivo municipal es infundada y que la alarma ha sido creada por un periódico que recibió una nota sobre dicha plaga y publicó la noticia sin molestarse en comprobarla, indicando igualmente que, los rumores existentes en el sentido de que la limpieza de los colegios se efectuaba exclusivamente con agua, son igualmente falsos.

En relación con la petición número 1, el Sr. Presidente manifestó que la petición ayudaría a mejorar el problema de los aparcamientos en la zona y que haría las gestiones precisas al objeto de poder utilizar los solares indicados como zonas de aparcamiento.

En cuanto a la petición formulada en el sentido de que se arreglen los aseos existentes en el Jardín Glorieta, petición número 3, el Sr. Presidente manifestó que dichos aseos habían sido arreglados muchas veces pero que, al carecer de vigilancia, los volvían a romper, indicando que se había pensado cerrarlos definitivamente, quedando el citado Jardín en la misma situación que otros muchos jardines públicos.

A la petición número 6, el Sr. Presidente contestó que estaba prevista la limpieza del mirador del barrio de la Cruz, habiéndose solicitado ayuda económica para proceder al saneamiento del mismo.

En igual forma, el Sr. Presidente contestó a la petición número 5, indicando que se había solicitado una subvención para obras de reparación del alcantarillado, incluyéndose en el proyecto la reparación del alcantarillado de la calle Abajo y que, tan pronto se consiguiese la ayuda solicitada se harían las obras y desaparecerían los olores.

En cuanto a la petición número 17, el Sr. Presidente manifestó que, tanto el Plan General de Ordenación Urbana como el proyecto para la creación de un polígono industrial, iban a ser informados por la comisión a celebrar el próximo día 4 de Diciembre y que si el informe era favorable, esperaba que ambos proyectos fuesen aprobados definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo, el próximo día 11 de Diciembre

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas con cuarenta minutos del día en principio indicado, de lo que yo el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

Vº.Bº.  
EL ALCALDE